



Resolución Directoral

Callao, Jo.....de... **DICIEMBRE** del 2012

Vistos: El Memorando Nº 1078-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 27 de noviembre de 2012, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 344-2012-GRC-DE-HSJ, de fecha 22 de noviembre de 2012, se conformó la Comisión de Supervisión de Inventarios que se encargará de supervisar la "Toma de inventario físico de activos fijos, bienes no depreciables y existencias en custodia en el Área de Almacén y de Farmacia al 31 de diciembre de 2012, en el Hospital San José – Callao";

Que, el Artículo Segundo del Acto Resolutivo citado en el considerando que antecede indica que *la Comisión de Supervisión de Inventario Físico de Activos Fijos y Bienes No Depreciables 2012, dará inicio a sus actividades el 15 de diciembre de 2012, y culminará con el Informe Final el 31 de enero de 2013, debiendo elaborar su Cronograma de Trabajo;*

Que, asimismo el Artículo Tercero de la Resolución precitada en el primer considerando, se establece que *la Comisión de Supervisión de Inventario de Existencias en Custodia en el Área de Almacén Central y de Farmacia 2012, dará inicio a sus actividades el 15 de diciembre 2012, y culminará con el Informe Final el 31 de enero de 2013, debiendo elaborar su Cronograma de Trabajo;*

Que, la Dirección de la Oficina de Administración solicita la modificación del Artículo Segundo y Tercero de la Resolución antes mencionada, en el extremo de la culminación de las actividades de la Comisión de Supervisión de inventario físico de activos fijos y bienes no depreciables y existencias en custodia en el Área de Almacén Central y de Farmacia 2012, del 31 de enero de 2013 por el 30 de marzo de 2013, a efectos de continuar con la importante labor que cumplirá la comisión referido en el considerando precedente, por lo que resulta necesario modificar el mismo;

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 008, de fecha 1 de marzo de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional del Callao Nº 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el plazo de culminación con el Informe Final de la "Comisión de Supervisión de inventario físico de activos fijos y bienes no depreciables 2012" y "Comisión de Supervisión de inventario de existencias en custodia en el Área de Almacén Central y de Farmacia 2012", hasta el 30 de marzo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar todos los extremos de la Resolución Directoral Nº 344-2012-GRC-DE-HSJ, de fecha 22 de noviembre de 2012, no modificadas por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ

Dña. JENIE DEXTRE UBALDO
Directora Ejecutiva
C.M.P. 14438